

EXPOSICIÓN DE VENTA DE LA COMPANIA FAGRICOLA S.A. GUAYAQUIL



¿DEBE RECIBIR EL CORREO ELECTRÓNICO?
CÁRCEL EL AUTOR INTELECTUAL DE SU MATERIAL?

www.expreso.ec twitter: @expresoec

Edición Final

40 páginas

PVP: 50 centavos

Lunes, 16 de septiembre de 2013 Año 41 Número 14670



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FAGRICOLA S.A.

Se comunica al público que la compañía FAGRICOLA S.A. reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de agosto de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-13-0006365 el 10 SEP. 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse: a) Al cultivo forestal en todas sus fases; establecimiento de plantación, mantenimiento, poda, raleo, explotación...."

Guayaquil, 10 SEP. 2013

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR